PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de **ADMINISTRACIÓN** y **FINANZAS**

Contrato Nº 19 / 2.022

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80082665-5, domiciliado en la Av. Carlos Antonio López c/ Humaitá, Ciudad del Este, República del Paraguay, Representada en este acto por el Sr. **Ladislao Rubén Afara González**, con C.I. 981.160, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Contratación de Servicio de Limpieza Integral"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

Contratación de Servicio de Limpieza Integral.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 414.449.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Resolución N° 6.057/2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

LOTE NRO: 1						
PALACIO DE GOBIERNO, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Limpieza del Palacio de Gobierno, incluye las diferentes áreas construidas dentro del predio, estacionamiento, accesos, helipuerto y vereda perimetral.	Mes	EVENTO	12	31.315.404	375.784.848

Clean&Clean Paraguay S.A. RUC: 80082665-5

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de **ADMINISTRACIÓN** y **FINANZAS**

Contrato Nº 19 / 2.022

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

PRECIO TOTAL:						*375.784.848*
LOTE NRO: 2						
EDIFICIO BENJAMIN CONSTANT, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*Limpieza Edificio Benjamín Constant*	*Mes*	*EVENTO*	*12*	*19.722.648*	*236.671.776*
PRECIO TOTAL:						*236.671.776*

LOTE NRO: 4						
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*Limpieza Dirección de Publicaciones Oficiales*	*Mes*	*EVENTO*	*12*	*15.822.134*	*189.865.608*
PRECIO TOTAL:						*189.865.608*

LOTE NRO: 5						
EDIFICIO DON CARLOS, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*Servicio de Limpieza de 4 pisos ocupadas por el Gabinete Civil en el Edificio Don Carlos Pyo Independiente y 14 de mayo.*	*Mes*	*EVENTO*	*12*	*25.021.313*	*300.255.756*
PRECIO TOTAL:						*300.255.756*

LOTE NRO: 7						
OFICINA 15 DE AGOSTO, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*Servicio de Limpieza de oficinas ocupadas por el Gabinete Civil en Pyo. Independiente esq.15 de Agosto.*	*Mes*	*EVENTO*	*12*	*7.188.375*	*86.260.500*
PRECIO TOTAL:						*86.260.500*

Clean&Clean Paraguay S.A. RUC: 80082665-5

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 19 / 2.022

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

*El monto total del presente contrato para el Lote N° 1, asciende a la suma de **guaraníes trescientos setenta y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho (Gs. 375.784.848);** el monto total del presente contrato para el Lote N° 2, asciende a la suma de **guaraníes doscientos treinta y seis millones seiscientos setenta y un mil setecientos setenta y seis (Gs. 236.671.776);** el monto total del presente contrato para el Lote N° 4, asciende a la suma de **ciento ochenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos ocho (Gs. 189.865.608);** el monto total del presente contrato para el Lote N° 5, asciende a la suma de **guaraníes trescientos millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis (Gs. 300.255.756);** y el monto total del presente contrato para el Lote N° 7, asciende a la suma de **guaraníes ochenta y seis millones doscientos sesenta mil quinientos (Gs. 86.260.500).***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Clean&Clean Paraguay S.A. RUC: 80092665-5

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de **ADMINISTRACIÓN** y **FINANZAS**

Contrato Nº 19 / 2.022

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 17 del mes de Junio del 2.022.

Sr. Ladislao Afara González
Representante Legal
Clean & Clean Paraguay S.A.

Clean&Clean
Paraguay S.A.
RUC: 80082665-5

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY
Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023